

## COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETÁ

## E D I C T O No. 036

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETA,

## **HACE SABER**

Que en el proceso disciplinario radicado bajo el No. 2020-00089-00, adelantado en el despacho del Magistrado MANUEL ENRIQUE FLÓREZ, contra el abogado VICTOR HUGO HUERTAS CABRERA, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá, emitió providencia de fecha 13 de marzo de 2023, que en su parte pertinente dice: "PRIMERO: ABSOLVER disciplinariamente al abogado VÍCTOR HUGO HUERTAS CABRERA, como autor responsable de haber incurrido en la falta disciplinaria del numeral 1° del artículo 37 del mismo Estatuto únicamente por la inasistencia a la audiencia preparatoria del 05-08-2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: DECLARAR RESPONSABLE disciplinariamente al abogado VÍCTOR HUGO HUERTAS CABRERA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.117.492.842 y titular de la tarjeta profesional N° 190.468 del C. S. de la Judicatura, como autor responsable del incumplimiento del deber que consagra el numeral 10º del artículo 28 y la falta descrita en el numeral 1º del artículo 37 de la ley 1123 de 2007, en concurso material homogéneo, a título de culpa, por su inasistencia injustificada a las audiencias del 23/10/2019, 29/01/2020 y 20/02/2020, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.. TERCERO: al abogado sanción de MULTA por NUEVE (09) SMMLV a favor del Consejo Superior de la Judicatura. CUARTO: NOTIFÍQUESE el contenido de esta providencia a VICTOR HUGO HUERTAS CABRERA, al defensor y al Ministerio Público; contra la presente Sentencia procede el recurso de apelación. En caso de no ser apelada, consúltese con el Superior".

Para los efectos indicados en la ley, se fija el presente **EDICTO** en la página web de la Rama Judicial (<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-caqueta/54">https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-caqueta/54</a>), por el término de tres (3) días hábiles, a partir de las 8:00 de la mañana, del día de hoy, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023) y se desfijará el día dieciocho (17) del mes abril del mismo año, a las 6:00 de la tarde.

**BLANCA FAJARDO ROJAS** 

Secretaria.